


RESOLUCION ACTA DE INICIO CONT 024-21 DAINOBER TRUJILLO




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-03-23 11:54

 RESOLUCIÓN A.I. CONT 024-21 DAINOBER TRUJILLO.pdf (~143 KB)

ADJUNTO PARA LO PERTINENTE

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página

RESOLUCIÓN No. 0197

(18 DE MARZO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 0024 del 23 de febrero de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PÉREZ**, por valor de **\$25.00.000,00, CINCO (05) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SÉNIOR GRADO 2 EN INGENIERÍA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y EL GRUPO DE MATRÍCULAS EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 12/03/2021, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.
- 3.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 4.- Que en virtud de lo expuesto,

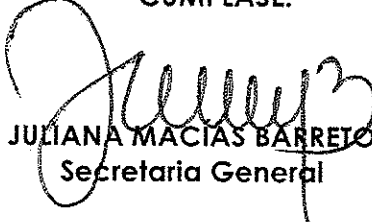
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 21-100003905, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, el 16 de marzo de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	12/03/2021	09/02/2022	\$5.000.000,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
 Secretaria General



